



DECRETO N°: **148**(M.C.E).
COLONIA ELÍA 09 NOV 2022

DISPONIEDO ADJUDICACION DE LICITACION PRIVADA N°009/22.-

VISTO:

Los decretos N°002/11, 102/11 y la Ordenanza N° 036/13 M.C.E y:

El expediente N°2407/22 y:

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1, el secretario de Obras Públicas, presenta una nota solicitando la adquisición de tres mil quinientos (3.500) lts. de Nafta Súper, y dos mil doscientos (2.200) lts. de Euro Diesel.

Que, a fs 3, mediante decreto N°141/22 M.C.E, de fecha 25/10/2022, se dispuso convocar a Licitación Privada N°009/22, para adquirir tres mil quinientos (3.500) lts. de Nafta Súper, dos mil doscientos (2.200) lts. de Euro Diesel.

Que, en fecha 04 de noviembre de 2022, se realiza la apertura de las propuestas, presentándose una (1) única oferta, perteneciente a la Firma **KARAI S.R.L., CUIT: 30-71343120-8**, por la suma total de pesos UN MILLON OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA CON 00/100, (\$1.088.570,00).-

Que, en fecha 07 de noviembre de 2022, se reunió la comisión de adjudicación a los efectos de evaluar la oferta presentada, labrándose el acta que obra a fs. 29, donde se expresa que el proceso licitatorio encuentra en condiciones de ser adjudicado a la Firma **KARAI S.R.L., CUIT: 30-71343120-8**.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA


DECRETA

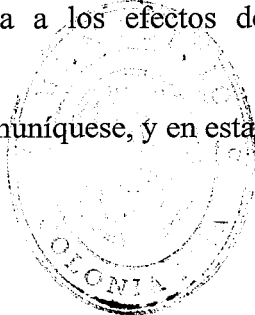
ARTÍCULO 1°): Aprobar el proceso licitatorio, licitación Privada N°009/22, convocado según Decreto N° 141/22 M.C.E., de fecha 25/10/2022, a los efectos de adquirir para adquirir tres mil quinientos (3.500) lts. de Nafta Súper, dos mil doscientos (2.200) lts. de Euro Diesel.

ARTICULO 2°): Adjudicar la contratación a la oferta presentada como: **Oferta N°1:** correspondiente a la Firma **KARAI S.R.L., CUIT: 30-71343120-8**, para los siguientes apartados 1) 3.500 LTS. DE NAFTA SUPER por la suma total de pesos QUINIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100, (\$560.350.00), b)- 2.200 LTS. DE EURO DIESEL por la suma total de pesos QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 00/100, (\$528.220.00), alcanzando a la suma total de pesos UN MILLON OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA CON 00/100.

ARTICULO 3°): De conformidad a lo dispuesto por el Régimen de Compras Municipal, girar copia del presente a Contaduría a los efectos de la confección de la orden de compra correspondiente. -

ARTICULO 4°): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese. -


RAQUEL MORUÁ
Secretaria de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




GABRIEL HERALDO BARBARÁ
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía